

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.304/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 459/21 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 497 se excluyó a Adriana Isabel BRITOS única postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 459/21, en virtud de no presentar las constancias que certifiquen la categoría docente y título requerido;

QUE a fs. 158 obra Nota N° 350/2021 del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual se solicita viabilizar la reiteración del llamado inscripción, con ajuste a los términos establecidos en la Disposición 459/21;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

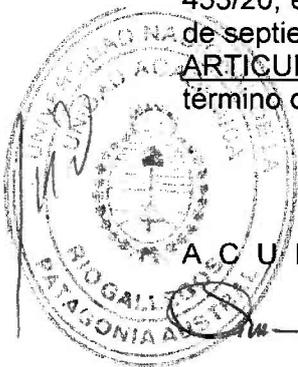
ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Trabajo Social o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° -INSCRIPCION del ANEXO de la Disposición N° 453/20, en días hábiles, desde las 10:00 hs. del día 30 de agosto y hasta las 14:00 hs. del día 1 de septiembre de 2021.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-



A C U E R D O

N°

210/21

///

//2.-

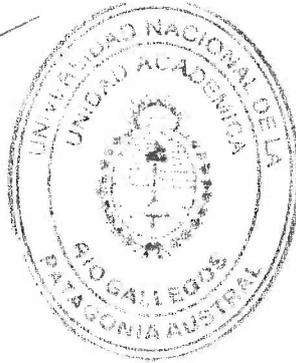
ARTICULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Herna BUSTAMANTE, Mg. Sergio RAMIREZ, Lic. Edurne ZUBIMENDI como titulares y Prof. Dora LOPEZ como suplente.-

ARTICULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la Asignatura Taller VI de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG